



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



POTOSÍ

PARA LOS POTOSINOS

CODICENO DEL ESTADO 2021 - 2027

OFICIALÍA

OFICIALÍA MAYOR

VXV

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.**
EXPEDIENTE N° DGA-CAASPE-AD-39-22

CONTRATO DE SERVICIO QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. NOÉ LARA ENRÍQUEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA, HERNANDEZ JIMENEZ NELLY ABIGAIL, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- EL C. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES EL REQUERIMIENTO CON NÚMERO DE FOLIO 0321-00028 Y 0321-00032 PARA EL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

ELIMINADO 1

X
Página 1 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II.- DE ACUERDO EN LO EXPUESTO EN EL ESCRITO DEL ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL ES AUTORIZADA Y FIRMADA POR JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION I Y II Y 26 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE A LA LETRA DICE: "EL COMITÉ PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADJUDICAR DIRECTAMENTE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN RESTRINGIDA, CUANDO: 1 " EL CONTRATO SÓLO PUEDE CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRASTARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTE, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS", -- II "EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES A LA INSTITUCIÓN O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES EN EL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS", SOLICITA SE LLEVE ACABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS A FAVOR "DEL PROVEEDOR" SOLICITADO: HERNANDEZ JIMENEZ NELLY ABIGAIL.

III.- EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO APROBÓ EN EL PUNTO NÚMERO 3 (TRES): ACOORDAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESCrito EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TRÁMITE QUE CONCLUYÓ CON LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 22-660, DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022, MISMA QUE FUE RECIBIDA EN LA MISMA FECHA, ADJUDICANDO LAS PARTIDAS 1,2, 3, 5, 6 Y 7 A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" HERNANDEZ JIMENEZ NELLY ABIGAIL.

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

POR "EL GOBIERNO":

PRIMERA.- PERSONALIDAD. QUE ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º,

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 2 de 18

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

ELIMINADO

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRATO DEL ESTADO 2021 - 2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º Y 5º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE REQUIERE PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES; EN ESE TENOR, LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XIV, Y 41, FRACCIONES I, XII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN IV, 6º, 7º, FRACCIONES XIX Y XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ES FACULTAD DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

SEGUNDA.- AUNADO A LO ANTERIORMENTE VERTIDO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, FACULTADA PARA OPERAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONFORME AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TERCERA.- QUE EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN AL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, ESTÁN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ELIMINADO 1

Página 3 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2

ELIMINADO 1



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CUARTA.- REFERENCIA PRESUPUESTAL. QUE EL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN
Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS SE PAGARÁ CON CARGO A LA PARTIDA
PRESUPUESTAL NÚMERO: 03-21-001-541-04-11-000-3611

RECURSO-ESTATAL

REQUERIMIENTO- 0321-00028 Y 0321-00032

QUINTA.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EL
UBICADO EN LA CALLE VALLARTA N° 195, COLONIA TEQUISQUIAPAN, CP 78230, EN SAN LUIS
POTOSÍ, S.L.P.

POR "EL PROVEEDOR"

LA INFORMACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN ESTA PREVIAMENTE REGISTRADA
EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SEXTA.- PERSONALIDAD. PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO **HERNÁNDEZ**
JIMÉNEZ NELLY ABIGAIL, MANIFIESTA QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA
LEGALMENTE ESTABLECIDO

ELIMINADO 2

AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y CON

ELIMINADO 3

SÉPTIMA.- TENER CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PROPORCIONAR LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS, MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN RAZÓN DE QUE DISPONE
DE LA ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ELLO.

ELIMINADO 1

Página 4 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONFIANZA DEL ESTADO 1921-2021

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**OCTAVA.- TENER CONOCIMIENTO PREVIO DE LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y
DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, TIEMPO DE ENTREGA, PAGO Y DEMÁS
CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS
FACTORES QUE INTERVENGAN EN SU ENTREGA-RECEPCIÓN.**

**NOVENA.- CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO,
LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ APLICA PARA CONTRATAR, MISMAS
QUE SE CONTEMPLARÁN EN LO CONCERNIENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**

**DÉCIMA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE
COMPARCEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA CUALQUIER COMUNICADO PRESENTE
O FUTURO, ASÍ COMO PARA CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.**

**DÉCIMA PRIMERA.- QUE FACTURARÁ SIN ABREVIATURAS, LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ, CON DOMICILIO EN MADERO N° 100, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, GES-850101-L4A, DE ACUERDO AL PRECIO ESTABLECIDO EN
SU OFERTA ECONÓMICA, PRESENTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL
PRESENTE CONTRATO.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS O
ACCIONISTAS NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y
POR LO TANTO, NO SE ACTUALIZA NINGÚN TIPO DE CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE
SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ MISMO ACLARA, QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS ANTES
MENTIONADOS, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL
PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" ANTES SEÑALADO.**

ELIMINAD
O 1

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P. 78250 San Luis Potosí, SLP. Tel. (44) 811 9145

Página 5 de 18

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22
ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER LAS
SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA ANTE "EL GOBIERNO" A SUMINISTRAR EL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, DESCrito EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

PART	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	7067	METRO	IMPRESION, INSTALACION Y DESINSTALACION DE LONA DE 13 ONZAS PARA CARTELERAS EN ESPACIOS DE GOBIERNO.	115.00	812,705.00
6	150	METRO	IMPRESION DE CARTELES EN ESTIRENO "MUPIS" CALIBRE 15, MEDIDAS 1.21 X 1.77 MTS.	310.00	46,500.00
7	30	METRO	IMPRESION DE LONA PARA ESPECTACULAR MEDIDAS 12.9 X 7.20 MTS.	11,148.10	334,443.00
2	150	SERV C	RENTA DE ESPACIOS EN MOBILIARIO URBANO "MUPIS" MEDIDAS 1.21 X 1.77 MTS	1,450.00	217,500.00
3	20	SERV C	RENTA DE ESPACIOS ESPECTACULARES EN MEDIDAS 12.9 X 7.20 MTS.	22,000.00	440,000.00
1	1	SERV C	PRODUCCION DE AUDIO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	400,000.00	400,000.00
(DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)				SUBTOTAL	2,251,148.00
				IVA	360,183.68
				TOTAL	2,611,331.68

ELIMINAD
O I

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 6 de 18



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22
ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ADEMÁS SE DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS NÚMERO 0321-00028 Y 0321-00032; ASÍ COMO SU ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, AL IGUAL QUE SU COTIZACIÓN, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDAS, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, Y LAS DEMÁS GESTIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO COMO PRECIO DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$ 2,611,331.68 (DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 68/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEÑALADA EN LA DECLARACIÓN CUARTA ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA SUMA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE ACUERDO A LOS DATOS ESPECIFICADOS EN LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 22-660, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AVALE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA,

ELIMINADO I

[Firma]
Página 7 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811.9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

LOS DOCUMENTOS ANTES DESCritos DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO, SITO EN CALLE VALLARTA N° 195 COLONIA TEQUISQUIAPAN, CP 78230, DE ESTA
CIUDAD, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE PAGO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA QUE AVALE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES ANTES DEL TÉRMINO DEL AÑO O EN SU CASO DE ACUERDO A LAS
POLÍTICAS EMITIDAS POR EL LUGAR DE PAGO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA DE LA
CONCLUSIÓN DEL AÑO, "EL GOBIERNO" NO SERÁ RESPONSABLE DEL TRÁMITE DE PAGO EN
VIRTUD DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL POR LO QUE SE LIBERARÁ DE TODA
RESPONSABILIDAD AL "EL GOBIERNO".

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A
"EL GOBIERNO" SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS DESCrito EN EL RECUADRO CONSIGNADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE
ESTE INSTRUMENTO EN UN PERIODO COMPRENDIDO LA PARTIDA NÚMERO 1 DEL DÍA 5 DE
SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DEL 2022 Y LAS PARTIDAS 2, 3, 5, 6 Y 7 SERAN A PARTIR DEL
DÍA 5 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2022, ACORDE A LAS
CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DE SU PROPUESTA DE SERVICIO Y DE ACUERDO A LO
ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE EN LA COORDINACIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UBICADA EN GUERRERO, N°515, PRIMER PISO, ZONA
CENTRO; DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EL SERVICIO
SUMINISTRADO DE GOBIERNO, SERA POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ HACER CAMBIO ALGUNO EN LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS, NI DEL PLAZO DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y
DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

ELIMINADO

Página 8 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONSTRUYENDO EL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL **SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO,** SERÁ DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE ANEXÓ A SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTE DOCUMENTO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA, HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD, EN CUYO CASO "EL GOBIERNO" NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" A EFECTO DE QUE PROCEDA DE INMEDIATO AL TRÁMITE DE GARANTÍA DE CALIDAD O REEMPLAZO.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", NO PROPORCIONE EN TIEMPO EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, DEBERÁ REINTEGRAR TAN PRONTO SE LE REQUIERA, LOS ANTICIPOS O PAGOS QUE HUBIERE RECIBIDO Y CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, SE LE APPLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL QUE SERÁ DEL 0.25% (CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL TRANSCURRIDO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PENALIZACIÓN QUE SE DEDUCIRÁ DEL SIGUIENTE PAGO A REALIZAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN EL PUNTO QUINCUAGÉSIMO QUE A LA LETRA DICE: "LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, SE EFECTUARÁ APlicando UNA PENA CONVENCIONAL QUE SERÁ DEL 0.25 % (CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE POR

ELIMINADO 1

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

Página 9 de 16

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DÍA NATURAL TRANSCURRIDO. DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER LA GARANTÍA POR EL
ANTICIPO EN CASO DE EXISTIR, EN CASO CONTRARIO, DICHA PENA LE SERÁ DEDUCIDA DEL
PAGO CORRESPONDIENTE"

OCTAVA.- GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR A "EL GOBIERNO" EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

EN BASE EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE EXIME A "EL PROVEEDOR", DE LA PRESENTACIÓN DE LAS
GARANTÍAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO CUADRAGÉSIMO QUINTO QUE
A LA LETRA DICE: "TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA
DE SERVICIOS, SE PROCEDERÁ A LA ELABORACIÓN DE CONTRATO, SIN REQUERIR LAS
GARANTÍAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES YA QUE LOS
SERVICIOS SON PAGADOS UNA VEZ PRESTADOS LOS MISMOS"

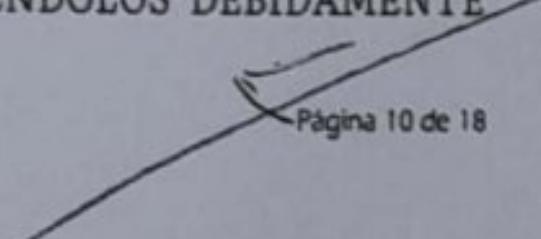
NOVENA.- SUPERVISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 58 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 108 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO, CONVIENEN LAS PARTES QUE "EL GOBIERNO" DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE
DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, CON FACULTADES PARA VIGILAR Y SUPERVISAR EL
SERVICIO DE LA RENTA DE STAND, SUMINISTRADOS EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN,
EL QUE PODRÁ O NO ACEPTARLO SI NO SE AJUSTAN A LO SOLICITADO POR EL ÁREA
REQUIRENTA.

ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, LAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y AREAS USUARIAS LLEVARÁN UN
ESTRICTO CONTROL DEL SERVICIO QUE ADQUIERAN, MANTIÉNDOLOS DEBIDAMENTE

ELIMINADO

1

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 10 de 18

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2021

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INVENTARIADOS Y RESGUARDADOS. ASIMISMO, TOMARÁN TODAS LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA EL ASEGURAMIENTO, PROTECCIÓN, CUSTODIA Y BUEN USO DE SUS BIENES, DEBIENDO CUIDAR QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO, PARA LO CUAL LES DARÁN EL MANTENIMIENTO Y EL CUIDADO APROPIADO PARA SU CONSERVACIÓN, Y ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD A LA VEZ, EN VIGILAR QUE LOS MISMOS SE DESTINEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, DEBIDO A LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD AL OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SOBRE LAS ADQUISICIONES, BIENES O SERVICIOS SOLICITADAS POR LAS DEPENDENCIAS USUARIAS.

LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA; SOLO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

"EL GOBIERNO" ESTABLECE QUE EL MEDIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO ADQUIRIDO SERÁ A TRAVÉS DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ENTRE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- CLÁUSULAS DE RESCISIÓN. "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GOBIERNO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CON EL SOLO REQUISITO DE NOTIFICAR, CONFORME A LO PACTADO EN ESTE INSTRUMENTO, SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", EN LOS SIGUIENTES CASOS Y CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LOS QUE SE CITAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, A SABER:

ELIMINADO I

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequixquapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

X
Página 11 de 18

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2025

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- SI "EL PROVEEDOR" NO SUMINISTRA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL RECUADRO DE ESTE CONTRATO.
- QUE "EL PROVEEDOR" CEDA, TRASPASE O POR CUALQUIER TÍTULO ENAJENE EL PRESENTE CONTRATO EN TODO O EN PARTE.
- SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS AL SUPERVISOR QUE AL EFECTO DESIGNE "EL GOBIERNO" PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.
- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO ACEPTE.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS O FIANZAS OTORGADAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REINTEGRAR TAN PRONTO COMO SE LE REQUIERA, EL ANTICIPO O PAGO QUE HUBIERA RECIBIDO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES Y DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTEMPLA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER O TRASPASAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS

ELIMINAD
O I

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel (44) 811 9145

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 12 de 18

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRATO DEL ESTADO 2021-2022

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO
DE "EL GOBIERNO", ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

a. **DEL ADENDUM:** DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL GOBIERNO" PODRÁ SOLICITAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE MODIFICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y EL PRECIO DEL SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO EN EL MISMO, DICHA MODIFICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE ADENDUM DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, ANEXÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EN ESTE SUPUESTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EXPEDIR LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

b. **DEL CONVENIO MODIFICATORIO:** DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL GOBIERNO", A PETICIÓN O AUTORIZACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTES DEBIDAMENTE MOTIVADO PODRÁN SOLICITAR CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE ENTREGA, VIGENCIA DE CONTRATO, FORMA DE PAGO, Y EN SU CASO MODIFICACIÓN EN MONTO POR LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL PREPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AUTORIDADES FEDERALES, Y EN SU CASO A TRAVÉS LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, DEBIÉNDOSE FORMALIZAR MEDIANTE EL CONVENIO Y FIRMADO POR LAS PARTES, ANEXÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ELIMINADO
3

Página 13 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LAS MODIFICACIONES POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LA CONTINUIDAD UNA VEZ CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE ORIGINALMENTE TERMINÓ SU VIGENCIA NO NECESITARÁN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS CUYA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA NO EXCEDA EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE Y RESULTE INDISPENSABLE PARA NO INTERRUMPIR LA OPERACIÓN REGULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, QUEDANDO SUJETOS EL EJERCICIO Y PAGO DE DICHAS CONTRATACIONES A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS. EL PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SUJETOS A LA AMPLIACIÓN SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES EN SUS POLÍTICAS DE OPERACIÓN EN EL PUNTO**

2.1.5. QUE A LA LETRA DICE: "LA DEPENDENCIA DENTRO DE SU SUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, SOLICITAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE: A) EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y; B) EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE". ASÍ MISMO EN EL **PUNTO 2.1.6.** QUE A LA LETRA DICE: "**CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y PREVIA PETICIÓN DEL ÁREA REQUIRENT**".

DÉCIMA TERCERA.- REGISTRO DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, VIOLE EL REGISTRO DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL,

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 14 de 18

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

ELIMIANDOI

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRATO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALIA
OFICIALIA GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MARCAS O PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O
SIMILAR.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS. "EL GOBIERNO" PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE
CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS, SERÁN POR CUENTA DE "EL
PROVEEDOR", SIN CARGO ADICIONAL ALGUNO PARA "EL GOBIERNO".

DÉCIMA QUINTA.- SEGUROS. LOS SEGUROS A QUE HAYA LUGAR CORRERÁN POR CUENTA DE
"EL PROVEEDOR", HASTA LA ENTREGA DEL SERVICIO EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA
CLÁUSULA CUARTA.

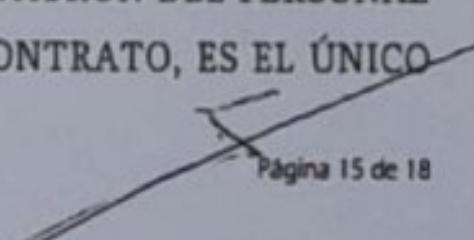
DÉCIMA SEXTA.- NORMAS OFICIALES. "EL PROVEEDOR", DEBERÁ EN TODO TIEMPO
OBSERVAR LO CONTEMPLADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS
MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES O,
EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 7, 10 FRACC. IV 62 Y 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, QUE
SEAN APLICABLES AL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN
QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO,
TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A
NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE
CONTRATO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PROTEJAN LA
INFORMACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL. "EL PROVEEDOR", COMO PATRÓN DEL PERSONAL
QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, ES EL ÚNICO

ELIMINADO

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"


Página 15 de 18

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P. 78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
Gobierno del Estado 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS
ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ MISMO "EL
PROVEEDOR" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS
TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GOBIERNO", EN RELACIÓN
CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA NOVENA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. EL PRESENTE CONTRATO
CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y
DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA
ORAL O ESCRITA, REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SU FIRMA.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL GOBIERNO" PODRÁ DAR POR TERMINADO
ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EN CUALQUIER TIEMPO Y POR CONVENIR ASÍ A SUS
INTERESES Y FUNCIONES, EN CUYO CASO LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR"
CON 15 QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN. LAS PARTES ACUERDAN QUE DE
PRESENTARSE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE ESTE
INSTRUMENTO, "EL GOBIERNO" ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD INMEDIATA DE CONTRATAR
UN PROVEEDOR SUSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO OBJETO DE
ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ
RESPONSABLE POR FALTA, INCAPACIDAD O DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SI DICHA FALTA, INCAPACIDAD O DEMORA SE DEBE A
GUERRA, HUELGA, INCENDIOS, EXPLOSIÓN, LEY, DECRETO O REGLAMENTO
GUBERNAMENTAL O A CUALQUIER OTRA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO,
FUERA DEL CONTROL DE LAS PARTES.

ELIMINADO
1

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 16 de 18

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

OFICIALÍA
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VIGÉSIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES. TODA NOTIFICACIÓN O AVISO QUE DEBAN DARSE LAS PARTES EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁN REALIZADAS POR ESCRITO Y PRESENTADAS EN LOS DOMICILIOS ASENTADOS DE CADA UNA DE LAS PARTES, DENTRO DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO, Y SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN NOTIFICADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PARTE QUE RECIBA LA COMUNICACIÓN DEBERÁ DAR CONSTANCIA DE RECIBIDO EN UNA COPIA DE DICHO ESCRITO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TODO CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS PARTES DEBERÁ COMUNICARSE A LA OTRA PARTE, CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIACIÓN, DE LO CONTRARIO LAS MODIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE SE PRETENDAN EFECTUAR, SE ENTENDERÁN HECHAS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO REGISTRADO.

VIGÉSIMA CUARTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE CONTRATO SE HAN PUESTO CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR SU LECTURA, POR LO TANTO NO DEFINEN, NI LIMITAN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE CADA CLÁUSULA DEBERÁ ATENDERSE EXCLUSIVAMENTE A SU CONTENIDO Y DE NINGUNA MANERA AL TÍTULO DE ESTAS ÚLTIMAS, ASÍ COMO A LA INTENCIÓN DE LAS PARTES QUE SE CONTIENEN EN TODO EL CLAUSULADO.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN. PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RENUNCIA EXPRESA DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO, PRESENTE Y FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES DE ACUERDO CON LA LEY.

ELIMINADO I

Página 17 de 18

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
ESTADÚLIA SANTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co143-AD-00039-22

ADQUISICIÓN O SERVICIO: SERVICIO DE RENTA E IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y
ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y AL NO EXISTIR
DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO
RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR
CUADRUPPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

"POR EL GOBIERNO"

OFICIAL MAYOR

LIC. NOE DAVID ENRÍQUEZ

MEGB/JETR

"POR EL PROVEEDOR"

ELIMINADO 1

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Página 18 de 18

Ignacio Vallarta No 195 Col. Tequisquiapan C.P.78250 San Luis Potosí, S.L.P. Tel (44) 811 9145

FORMATO: OM-DGA-DL-025-2

En el presente documento se han eliminado 21 ESPACIOS, correspondientes a:

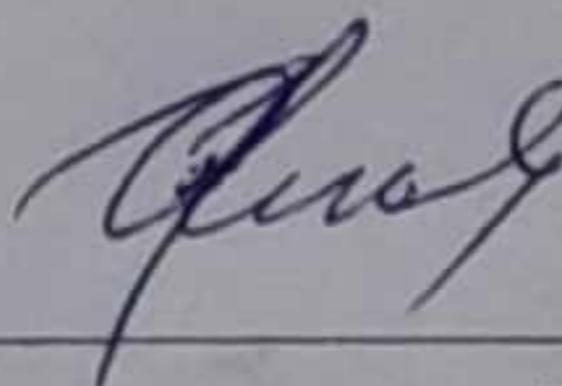
ELIMINADO 1.- FIRMA

ELIMINADO 2.-DOMICILIO

ELIMINADO 3.- RFC

FUNDAMENTO: Artículos 3º fracciones XI y XVII, 113, 114 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; en concatenación con el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

MOTIVACIÓN: El EXPEDIENTE Nº DGA-CAASPE-AD-00039-22, contiene información que por una parte, contiene datos personales y hace referencia al patrimonio y situación de la persona física, misma que se encuentra protegida por el secreto fiscal, consistente en firma de la persona física, domicilio y RFC, se estaría proporcionado información que permite identificar o hacer identificable , aunado a que la firma es un conjunto de rasgos propios del titular y es utilizada como prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada, su domicilio es el lugar donde se encuentra su centro de trabajo, se establece con precisión un lugar físico, que en el presente caso se vincula a identificar a la persona física ademas el RFC hace identificable al titular, su edad, fecha de nacimiento, siendo datos de carácter confidencial.

COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIONES SOCIALES PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	08 de septiembre de 2022
	ÁREA	Dirección Administrativa
	INFORMACIÓN RESERVADA	x
	PERÍODO DE RESERVA	x
	FUNDAMENTO LEGAL	x
	AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA	x
	CONFIDENCIAL	El EXPEDIENTE Nº DGA-CAASPE-AD-00039-22, celebrado con la C. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ NELLY ABIGAIL, únicamente por cuanto a la parte que contiene los datos concernientes a la firma, su domicilio y RFC.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 3º fracciones XI y XVII, 113, 114 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; en concatenación con el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
	RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	x	
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	x	